



AVISO DE CONVOCATORIA

1

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PN DIRAF SA 097 2020

Podrán participar, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad, la fabricación y/o comercialización y/o distribución autorizada de los bienes objeto del presente proceso, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

OBJETO DEL PROCESO

"ADQUISICIÓN DE ESPADAS Y SABLES PARA LA POLICÍA NACIONAL"

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
31132100	COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	FORJADURAS	FORJAS DE ACERO	

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de 150 días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRIMERA ENTREGA 20/09/2020	SEGUNDA ENTREGA 150 días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única	TOTAL
1	SABLE OFICIAL SUPERIOR POLICÍA NACIONAL	0	147	147
2	SABLE OFICIAL SUBALTERNO POLICÍA NACIONAL	0	168	168
3	SABLE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO POLICÍA NACIONAL	2.016	0	2.016
4	ESPADA PARA GENERAL	0	9	9

De igual forma es necesario tener en cuenta que existen unas actividades contempladas en los requisitos de recepción que conllevan al desarrollo exitoso del objeto contractual, por esta razón el contratista deberá cumplir con las actividades descritas en el anexo 1, previo al recibo a satisfacción de los elementos pactados en cada entrega parcial.

Nota 1. Las actividades relacionadas serán verificadas según lo establecido en el ANEXO No. 1 "CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES".

Nota 2. Para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los elementos se hará en el Almacén de Vestuario de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, ubicado en la Calle 64 G No. 90 A - 04 Barrio Álamos, Bogotá, teléfono 5159000 ext. 20183-20184-20192, en coordinación con el supervisor del contrato.



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DIRAF SA 097 2020**

2

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que los elementos a adquirir poseen características técnicas uniformes de acuerdo a la especificación técnica, y que además existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el Grupo de Intendencia de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, considera que el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de: SELECCIÓN ABREVIADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, en cumplimiento a lo establecido en el libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 2 y artículo 2.2.1.2.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015; en concordancia con el artículo 2 numeral 2 literal (a) de la Ley 1150 del 2007.

"si los bienes o servicios que se requieran para la defensa y seguridad nacional con Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes en los términos del Artículo 2.2.1.1.3.1 del presente decreto, la Entidad Estatal, debe utilizar el procedimiento de subasta inversa (...)."

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria, publicación del pre pliego de condiciones y estudios previos.	Lugar: www.contratos.gov.co, www.policia.gov.co, Fecha: según cronograma SECOP II. Hora: según cronograma SECOP II.
Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.	Lugar: www.policia.gov.co y www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
Observaciones al Pliego de Condiciones.	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la Plataforma del SECOP II, únicamente a través de ésta. Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co; www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA: no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.
Plazo para Entrega de propuestas.	APERTURA: Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II CIERRE:



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DIRAF SA 097 2020**

3

	Lugar: las ofertas, se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II										
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.	según cronograma SECOP II										
Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones	según cronograma SECOP II										
Audiencia Subasta Inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.	La subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación, SECOP II. <table border="1"><thead><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>FECHA</th></tr></thead><tbody><tr><td>CAPACITACIÓN SOBRE LA HERRAMIENTA DE SUBASTA CON LA PRESENCIA FÍSICA DE LOS PROPONENTES.</td><td>Es obligación de los oferentes capacitarse para el desarrollo del simulacro y evento de subasta electrónica, con Colombia Compra Eficiente.</td></tr><tr><td>SIMULACRO: DE SUBASTA ELECTRÓNICA- CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS OFERENTES-VÍA ELECTRÓNICA</td><td>Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II NOTA: el simulacro, se realizará para todos los proponentes que presenten propuesta.</td></tr><tr><td colspan="2"><u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u></td></tr><tr><td>EVEN TO DE SUBASTA ELECTRÓNICA</td><td>Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II NOTA: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.</td></tr></tbody></table>	ACTIVIDAD	FECHA	CAPACITACIÓN SOBRE LA HERRAMIENTA DE SUBASTA CON LA PRESENCIA FÍSICA DE LOS PROPONENTES.	Es obligación de los oferentes capacitarse para el desarrollo del simulacro y evento de subasta electrónica, con Colombia Compra Eficiente.	SIMULACRO: DE SUBASTA ELECTRÓNICA- CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS OFERENTES-VÍA ELECTRÓNICA	Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II NOTA: el simulacro, se realizará para todos los proponentes que presenten propuesta.	<u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u>		EVEN TO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II NOTA: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.
ACTIVIDAD	FECHA										
CAPACITACIÓN SOBRE LA HERRAMIENTA DE SUBASTA CON LA PRESENCIA FÍSICA DE LOS PROPONENTES.	Es obligación de los oferentes capacitarse para el desarrollo del simulacro y evento de subasta electrónica, con Colombia Compra Eficiente.										
SIMULACRO: DE SUBASTA ELECTRÓNICA- CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS OFERENTES-VÍA ELECTRÓNICA	Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II NOTA: el simulacro, se realizará para todos los proponentes que presenten propuesta.										
<u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u>											
EVEN TO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II NOTA: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.										
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	según cronograma SECOP II										
Indisponibilidad de SECOP II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: diraf.arcon-grupre1@policia.gov.co, con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web. Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii.										
Firma del contrato	según cronograma SECOP II										



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DIRAF SA 097 2020**

4

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, ésta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado de la contratación corresponde a **TRES MIL QUINIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS MONEDA LEGAL EXENTO IVA (\$3.508.533.504,00)** moneda legal exento de IVA, discriminado así:

ÍTEM	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC.	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO EXENTO IVA	VALOR TOTAL EXENTO IVA
1.	A-02-02-01-004-02	10	POLICÍA NACIONAL	SABLE OFICIAL SUPERIOR POLICÍA NACIONAL	147	\$2.599.061,00	\$382.061.967,00
2.	A-02-02-01-004-02	10	POLICÍA NACIONAL	SABLE OFICIAL SUBALTERNO POLICÍA NACIONAL	168	\$1.961.162,00	\$329.475.216,00
3.	A-02-02-01-004-02	10	POLICÍA NACIONAL	SABLE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO POLICÍA NACIONAL	2.016	\$1.348.252,00	\$2.718.076.032,00
4.	A-02-02-01-004-02	10	POLICÍA NACIONAL	ESPADA PARA GENERAL	9	\$8.768.921,00	\$78.920.289,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$3.508.533.504,00

Nota 1: los elementos de acuerdo a su utilización, desde el componente técnico se encuentran catalogados por el Grupo de Intendencia en el numeral 3 literal a), del artículo 188 de la Ley 1819 del 29/12/2016, el cual modificó el artículo 477 del Estatuto Tributario, bienes que se encuentra exento del impuesto.

Nota 2: para los bienes importados, el contratista tramitará la Licencia de Importación ante el Ministerio de Comercio Exterior actuando como importador directo de los bienes objeto del contrato, la cual una vez sea aprobada, deberá ser presentada por el contratista ante la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, para la expedición de la certificación de exención del IVA, en el momento de la entrega de los elementos. Asimismo se aclara que una vez sea aprobada por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, el contratista se encargará de todos los costos y trámites aduaneros y cambiarios que se generen de la operación de comercio exterior hasta la entrega del material del lugar pactado.



El presupuesto oficial del presente proceso se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 28520 del 03/04/2020, expedido por la Jefe del Grupo de Presupuesto General de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, recurso 10, por un valor de **TRES MIL QUINIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS MONEDA LEGAL EXENTO IVA (\$3.508.533.504,00)** moneda legal exento de IVA.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Analista Contractual de la Dirección Administrativa y Financiera, certifica mediante documento del 06/03/2020, que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, la "ADQUISICIÓN DE ESPADAS Y SABLES PARA LA POLICÍA NACIONAL" por un valor de **(\$3.508.533.504,00)**; Si está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos: ALIANZA DEL PACÍFICO, COSTA RICA, ESTADOS AELC, UNIÓN EUROPEA, CANADÁ, ESTADOS UNIDOS, CHILE, MÉXICO, COREA, GUATEMALA, HONDURAS, EL SALVADOR y CAN; toda vez que:

- La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
- La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.
- Los bienes a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se deben tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

La Ley 1089 de 2006, establece que la adquisición de bienes y servicios destinados a la seguridad y defensa nacional que sean de producción nacional, se efectuará con los productores nacionales, siempre y cuando se cumplan con los términos de competencia abierta.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del decreto 1082 de 2015, y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.



SELECCIÓN ABREVIADA
PN DIRAF SA 097 2020

6

- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Precontractual de la Dirección Administrativa y Financiera ubicada en la carrera 59 No. 26 – 21 CAN piso 2º Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el 04 MAY 2020 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Brigadier General *Yolanda Caceres Martinez*
YOLANDA CACERES MARTÍNEZ
Directora Administrativa y Financiera

Elaborado por: TE: Rubiel Antonio Cantillo Gámez
Revisado por: CT: José Ricardo Rodríguez Andraque
Revisado por: MY: Rocío Cubillo Rodríguez
Revisado por: CT: Rolando Arvey Villeras Díaz
Asesor Jurídico
Revisado por: CR: María Gladys Parra Melgarejo
Subdirectora Administrativa y Financiera SUDAF
Fecha de elaboración: 20/04/2020
Ubicación: c:\mis documentos\procesos 2020

Carrera 59 No. 26 – 21 CAN Bogotá
Teléfonos: 515 90 00 Ext 9537
www.policia.gov.co

